

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 4345.

Suscripcion en Córdoba. (Por un mes... 8 rs. Por trimestre, 22 rs. Por un mes... 10 rs. Por trimestre, 28 rs.)
Fuera de Córdoba.

DOMINGO 22 DE ENERO DE 1865.

Los Sres. suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Año XVI.

Seccion editorial.

EL MODO DE ANDAR.

Pocas son las mujeres que saben andar. Me esplicaré: andar no quiere decir mover los pies hacia adelante, sino moverse con gracia y obediencia a una ley de armonía que no es posible precisar. Todas las mujeres que tienen en su esencia algo de ese principio para agrandar que se llama coquetería en el buen sentido, debían saber andar, y sin embargo, son pocas las que saben.

La coquetería es de dos clases, innata y estudiada. Del concurso juicioso de una y otra nace esa especie de ideal que es la trasfiguración de sexo. Cuando la coquetería estudiada es demasiado exagerada, absorbe a la innata, la mujer sacrifica su belleza mas de lo regular a la vanidad y a las fantasías de la imaginación, verdadera loca de la casa, confundida hartamente frecuentemente con el corazón. En este caso la hermosa mitad del género humano pierde en vez de ganar.

Una mujer aprende a bailar, pero no a andar. En vano se titula el profesor de baile profesor de elegancia: producirá discípulas que harán un buen papel en cualquier rigodón, vestidas de coleópteros ó de diosas mitológicas; pero estas mismas apenas acertarán a moverse cuando se vean precisadas a atravesar una galería inundada de luz y poblada de curiosas miradas, si a su coquetería innata no reunen el privilegio de saber andar.

Meditemos un poco sobre este asunto de tanta trascendencia.

Figuraos en un paseo a una joven marquesa que se apea de un carruaje. La espresion y la regularidad de sus facciones encanta, pero comienza a andar y el prestigio se desvanece. He dicho andar y me he equivocado, porque andar no es moverse pesadamente, no es descansar el pie en el suelo inclinando el cuerpo sobre el pie que descansa, con la regularidad de una pendola. Los ojos de esta encantadora deidad son azules; sentada junto al lago en el brillante césped, destacándose en medio de un paisaje como los que adornan las márgenes del Rin, bajo un cielo trasparente, parece un ángel; ni Rafael, ni Vandik podrian reproducir aquel color, aquellas facciones, aquel conjunto celestial. De pronto ve una flor, quiere cogerla, se levanta, se pone en marcha... ¡adios ilusion! Su rostro hace pensar en el cielo; su paso, en la tierra.

Y sin embargo ha tenido profesor de buenos modales, como suele decirse. Como ella hay muchas, a las que, pre-

ciso es confesarlo, dan quince y falta en materia de andar las jóvenes del pueblo, que recorren las calles al dirigirse a los obradores, y que sea dicho de paso no han tenido maestros de ninguna clase.

Para el hombre, andar es colocar los pies uno detras de otro balanceándose un poco. Para una mujer, es hacer uso de los pies con inteligencia y gracia, es subyugar el cuerpo a la voluntad de los pies, es dar el tono, armonizar rostro, figura, traje, adorno, etc., con el movimiento de su marcha. Algun lector dirá que lo que yo propongo es nada menos que el estudio de una carrera femenil... nada de eso. Basta para andar con soltura y con gracia un instinto especial que reside en la mujer. La que carece de él no es completa.

Hay en Madrid, sin ir mas lejos, dos damas elegantes, que no sé como designar, porque las iniciales serian demasiado transparentes.

Las dos son bellisimas, ó mejor dicho, una es bella, la otra hermosa.

Mis lectores pueden verlas en casi todos los salones aristocráticos, en el teatro Real, en la Fuente Castellana, durante las deliciosas *apres midi* del invierno.

La primera es esbelta, parece una figura griega, una Venus de Milo; sus ojos profundos y espresivos, su color puro y sonrosado, su cutis suave y trasparente, su talle airoso y severo, su cabello... pero ya he dicho demasiado. Rara vez sale a pie ó no ser muy temprano alguna que otra mañana, y cuando esto sucede es imposible dejar de mirarla. Hay en su natural movimiento algo que atrae, algo que fascina, que embelasa, porque no es obra del estudio que arrebató por el armónico conjunto que presenta.

Parece que es la gracia y la poesía encarnadas en una aparicion; todo obedece a su instinto elegante: los pliegues del vestido, los del velo, el contorno de los hombros y de los brazos, la inclinacion de la cabeza, todo contribuye a la fascinacion que ejerce.

Se duda al verla que pise el suelo, y en un salon es mayor el prestigio que inspira. La alfombra recibe sus huellas como caricias; parece un foco en donde resplandecen todas las bellezas reunidas en el lujo.

La otra es morena, ojos rasgados y brillantes; la espresion de su rostro hace pensar en los delirios de la Roma pagana: sus labios apasionados, el vivo carmin de sus mejillas... pero basta, que ya he dicho lo suficiente.

En su carruaje, en el teatro, en los salones, cuando está sentada, es la reina de la hermosura; a caballo embelasa; pero miradla cuando anda...

Se concluirá.

CORTES.

SESIONES DEL 19.

Senado.

La sesión empezó a las dos y cuarto, leyéndose el acta de la anterior, que fué aprobada. Juraron y tomaron asiento como senadores los señores Martín Barnuevo, condes de Goyeneche y Casa Rull, y otro señor senador cuyo nombre no recordamos. Entrando en la órden del día continuó la discusion pendiente, y su discurso.

El señor marqués de Miraflores, quien refiriéndose al párrafo del discurso de la Corona en que se dice que el estado de la monarquía considerada en toda su estension, no es tan satisfactorio como fuera de desear, dijo que efectivamente dejaba muchísimo que desear, y que la mision de las Cortes es procurar el remedio de este estado, y no el ocuparse de infecundas personalidades.

Para inquirir las causas de este estado, el orador añadió que necesitaba examinar la historia de estos últimos diez años, sin que fuera su intencion excitar pasiones, pues creia que cuantos hombres habian estado en el poder, trabajaron por la ventura del pais, y si a veces incurrieron en errores, fué contra su voluntad.

Congreso.

La sesión empezó a las dos, bajo la presidencia del Sr. Castro, leyéndose y aprobándose el acta de la anterior.

El señor ministro de Hacienda, vestido de uniforme, subió a la tribuna y leyó el proyecto de ley sobre anticipo forzoso de 600.000.000 de reales.

Este proyecto pasó a las secciones para el nombramiento de comision.

Se leyeron varios dictámenes de la comision de actas, proponiendo la aprobacion de las de Mataró, Sagrario, La Bisbal, Carballo, Montalvan, Lucena y alguna otra.

Juraron y tomaron asiento los señores Fontan y Gisbert.

Un señor diputado preguntó al señor ministro de Hacienda si estaba dispuesto a presentar alguna modificacion en la ley de consumos, para que cuando algun pueblo pidiera el desahucio, se le admira.

El señor ministro dijo que era difícil dar una contestacion categórica, pero que veria si era posible combinar los deseos del orador y las exigencias de la ley.

El Sr. Marquina dirigió una pregunta sobre la práctica abusiva, en su opinion, que dice se ha introducido en la concesion de cruces de San Hermenegildo.

El Sr. Jove Hevia hizo otra sobre el armamento en corso de buques pesqueros en Inglaterra.

El señor ministro de Hacienda contestó a nombre del gobierno.

Se leyó una enmienda al proyecto de contestacion al discurso de la Corona, firmada por los señores Silvela, Herrera, Yañez, Rivadeneira, Medialdea, Rios Rosas y algun otro individuo de la disidencia.

El Sr. Torrecilla dirigió una pregunta acerca de si la comision de cuentas está dispuesta a presentar dictámenes sobre las generales del Estado, que no han sido examinadas.

El Sr. Villanova contestó a nombre de ésta en sentido afirmativo.

Fueron aprobados todos los dictámenes de la comision de actas que quedaron ayer sobre la mesa.

Seccion oficial.

Por real decreto que aparece en la Gaceta del 19, se nombra comisionado régio para la inspeccion de la agricultura en la provincia de Granada, a D. José Lopez Barajas.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

El proyecto de ley de anticipo leído en el Congreso por el señor ministro de Hacienda, dice así:

PROYECTO DE LEY.

Art. 1.º Se autoriza al gobierno para proceder a la distribucion de 600 millones de reales en billetes hipotecarios creados por la ley de 26 de junio último, entre los contribuyentes que paguen al Tesoro 40 ó mas reales anuales por la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia, ó por la industrial y de comercio, segun los repartimientos y matriculas del corriente año económico.

Art. 2.º Se formarán listas, nominales de distribucion, aumentando el importe de un trimestre, ó sea el 25 por 100, a las cuotas anuales para el Tesoro, fijadas en los repartimientos de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia y en las matriculas de la industrial y de comercio, y aumentando tambien la fraccion necesaria, a fin de que sean decenas completas la suma total que corresponda a cada contribuyente. Su pago habrá forzosamente de realizarse en seis plazos iguales, los dias 15 de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre del año actual.

Art. 5.º Se pasarán desde luego a la Caja general de Depósitos, conforme al artículo 2.º de la ley de 26 de junio último, los billetes hipotecarios que existan disponibles de la emision hecha ya por el Banco de España. De la que aun debe realizarse segun el artículo 1.º de dicha ley, emitirá y se entregarán tambien a la Caja de Depósitos los que fueren indispensables para completar la suma de 600 millones de reales, ó la que definitivamente resulte realizada por consecuencia de la presente ley.

Art. 4.º La Caja general de Depósitos, en los plazos que determina el artículo

2.º recibirá las cantidades que deban satisfacer los contribuyentes, espidiendo a su favor cartas de pago especiales, con interés de 6 por 100 anual, trasmisibles mediante endoso y cangeables por billetes hipotecarios. Los plazos anticipados tendrán la bonificacion que corresponda a los dias que median entre el del pago y el del vencimiento, al respecto de 6 por 100 al año.

Art. 5.º La Caja de Depósitos, previa liquidacion mútua de intereses, cangeará a presentacion las cartas de pago especiales que hubiere espedido, segun el precedente artículo, por billetes hipotecarios del Banco de España, siempre que una ó varias cartas de pago completen el minimumo de 2.000 reales, valor representativo hoy de cada billete, ó la suma menor por que se emitan en lo sucesivo. Las cartas de pago que no se hubieren cangeado, optarán cada semestre al cobro correspondiente de intereses y al reembolso de la parte proporcional en que se halle, con la totalidad de dichas cartas de pago, el importe de los billetes hipotecarios, existentes en su equivalencia en la Caja de Depósitos, que resulten amortizados en el sorteo del mismo semestre.

Art. 6.º Los cupos que, con arreglo a los que actualmente tienen señalados por contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia y con el aumento que determina el art. 2.º, correspondan a las provincias de Alava, Guipúzcoa, Navarra y Vizcaya serán directamente satisfechos por las respectivas diputaciones en los plazos que fija el espresado artículo. A medida que verifiquen las entregas recibirán las diputaciones los billetes hipotecarios equivalentes, quedando autorizadas para su distribucion en la forma que consideren oportuna.

Art. 7.º El ministro de Hacienda dictará las disposiciones necesarias para la ejecucion de la presente ley.

Madrid 18 de enero de 1865.—El ministro de Hacienda, Manuel García Barzanallana.

El 18 se ha leído en el Congreso una enmienda presentada al proyecto de contestacion al discurso de la Corona, firmada por los Sres. Riquelme, Cánovas, Romero Ortiz, Alarcon y otros individuos de la Union Liberal.

Segun participan de Tortosa con fecha 10 del actual, en Perelló, pueblo de aquella comarca, y a consecuencia del fuertísimo temporal de aguas y vientos que reinaba, se desplomó una casa, en la que se albergaban cuarenta individuos. Por fortuna, no estaban todos en ella, y gracias a lo muchísimo que se espusieron los beneméritos individuos de la Guardia civil y el Sr. Asensio, cura del citado pueblo, que arriesgó varias veces su vida por salvar la de aquellos infelices, se logró salvar dos hombres, una mujer y tres niños, de los

(44)
—Ya, caballero?
—Sin duda; cuando me hayais lanzado en ese laberinto, ya no será tiempo de objetar nada. Conozco a los Diez y seis; conozco a los Cuarenta; conozco a los de Lorena; conozco a las princesas; conozco al legado; conozco al español Méndez; conozco las tropas de la liga y los honeteros guerreros; conozco la canalla de los mercados y de los arrabales, y digo que me envais á que me ahorquen sin provecho para vuestra corona. Señor, soy bajo-normando, es cierto; pero aunque fuera normando por mi madre, gascon por mi padre, picardo por parte de mis tíos, primo de Chapeñois y turco por mis abuelos, lléveme el diablo si podia hacer yo solo esa obra que me habeis mandado. Pensad, pues, en ello: soy un pobre soldado, y mi espada vale mas que mi cabeza; por tanto, ¿cómo queréis que yo pueda sostener la malicia política del señor Méndez? Ganas me han dado, mas de una vez de ir á batirme a España, pero no he ido; ese reino me es desconocido por sus

(45)
—costumbres, por su situacion, por su historia. ¿Cómo podré introducirme en la familiaridad del legado? Soy católico, pero debo esta gracia a mi bautismo, y estoy tan instruido en la teología apostólica y romana como mi caballo Pompey. Ahora bien; ¿qué medio queréis que emplee con un cardenal, atestado de latines, de los cánones, de la Iglesia, armado de sentencias, y de bulas?
—A la primera entrevista me hará plantar a la puerta. En cuanto a los señores Diez y seis y a los señores Cuarenta, ellos son gentes tan fuertes en la arenga, que yo, yo que nunca he sabido decir en público dos palabras razonables, no podré agradarles. Me quedará la escopeta, la lanza y la tizona, pero no podré servirme de ellas sino contra vos. Señor, dad un asalto, y me obligo a hacerme matar al frente de la escala mas elevada; pero transformarme en diplomático es enviarme al rio como si tuviese cuatro patas, y sarna por añadidura. Permiidme una palabra, mas, señores; tal vez no estais al corriente de todo lo que

(48)
cho de él un orador de primera clase, un Demóstenes; descoyuntar de risa a toda la canalla de los arrabales; para eso tiene estravagantes disposiciones. No es esto todo; le iniciaré en los asuntos políticos de la Iglesia y de España, en fin, le enseñaré tan bien la historia romana, que Mr. de Brissac le tomará a él solo por el fantasma de los dos Gracos.
—¿Qué decis a eso, baron? interrumpió Enrique mas alegre cada vez.
—Digo, señor, que el bailío de Clermont no ha sido ahorcado nunca; yo, que me he visto en lo mas alto de una horca, sé que se hace allí muy triste figura, y desearia no volver a hallarme en ese caso. Pero si así lo queréis, decidamos esa dificultad; consultemos una parte desinteresada; tomemos la opinion de la signora Venecia, que es una señorita de gran juicio; si cree ejecutable vuestro proyecto, me resignaré sin chistar.
Diciendo esto La Gazette, fijó en Venecia miradas suplicantes y zalamerías.

(41)
—agravios que los católicos de París, de Roma y de España formulan todos los dias contra mi en el cielo. Vos, y yo, bailío de Clermont, sostendremos la campaña, y haremos ver a los espada-chines del Sr. de Mayena cómo se lucha bajo mi blanco estandarte. En cuanto al capitán La Gazette, voy a ofrecerle un trozo de difícil digestion.
—Mandad, señor, exclamó el capitán, que se encabritaba hasta romperse el espinazo.
—¿Sois normando, no es cierto, compadre?
—Y bajo-normando, me vanaglorio de ello.
—Certifico el superlativo, murmuró Pampelonne.
—¿Sois pobre?
—Soy mendigo, señor.
—¿Sois baron tal vez?
—Seguramente, y no tal vez, señor, soy baron por diploma inscrito en el Parlamento de París el 19 de julio, de este año de gracia de 1589.
—Entonces, sois baron in partibus;

cuales uno estaba ya asfixiado, y murió poco despues en los brazos de su madre.

En una carta de Panamá fecha 21 de diciembre llegada á Madrid, se leen los siguientes párrafos:

«Se confirma el incendio casual de la fragata Triunfo y pérdida total del buque, salvándose solo el armamento de mano, las bombas y algo de pólvora, á costa de grandes y espuestos trabajos. Algunos oficiales, marinos y soldados perdieron todo su equipaje. Afortunadamente no hubo muertos: solo algunos asfixiados y contusos que han recobrado la salud.»

Segun me ha dicho el general Pinzon que está aquí de paso para Europa en el vapor inglés que sale hoy, empezó el fuego en el fondo del buque (en el pañol) porque se cayó de las manos de uno de los marinos un tarro de aguarrás al tiempo de guardarlo en el pañol, cayendo alguna cantidad dentro del farol que alumbraba aquel estrecho aposento, inflamándose instantáneamente todo el aguarrás, pintura y alquitran, etc. etc., que allí había. Mucha agua y mantas mojadas se echaron en aquel lugar, pero todo era inútil, porque el aguarrás flotaba como aceite sobre el agua, y ardía con mas furia, produciendo un humo tan fuerte, que hacía caer asfixiados á nuestros valientes marinos, que en vano se esforzaban por resistir.»

Segun escriben de Segorbe, sigue en buen camino de curacion el diputado señor Gomez, herido alevosamente en Cortes de Arenoso. Ignórase el resultado del sumario formado para averiguar quienes son los responsables de tan salvaje atentado; pero parece que hay presos algunos de los que se supone que estaban complicados en el delito, aunque se dice que no ha podido ser capturado el agresor, que se escapó de entre las manos de sus perseguidores, y que parece ser persona forastera.

Cádiz 3.—Hoy ha llegado á este puerto el correo de Canarias con noticias de Tenerife que alcanzan al 14, á cuya fecha reinaba la mas completa tranquilidad.

El Casino ha obsequiado al infante don Enrique con un suntuoso baile.

Ha llegado el vapor Puerto-Rico con 67 horas de navegacion, continuando su viaje para las Antillas.

Tambien ha arribado á este puerto la fragata Carmen.

El 18 se ha leído en el Congreso una comunicacion remitiendo los documentos referentes á la cuestion de Santo Domingo; y habiendo preguntado un señor diputado si se imprimirían, el señor presidente contestó que la comision que entiende en este asunto acordará los que deban imprimirse integros ó en extracto.

Dice la Correspondencia del 19.

Ayer no resolvió nada el Consejo de Estado sobre la enciclica, porque la seccion de Estado y Gracia y Justicia, á la que pasó inmediatamente que la envió el gobierno, y que debía dar formulado el dictamen al Consejo pleno, no tuvo tiempo material para redactar dicho documento. En cuanto la seccion termine su trabajo, será citado por extraordinario el Consejo pleno para evacuar la consulta pedida por el gobierno.

Con motivo de la nevada que el 18

ha caído en Madrid, el señor conde de Belaseoain, dió las órdenes oportunas y terminantes en las primeras horas del dia para que tanto los empleados de limpiezas, como todos los dependientes del ramo de policia urbana, se distribuyeran por la poblacion poniéndose á las órdenes de los respectivos tenientes de alcalde, á fin de que en el caso necesario, los unos se ocuparan en dejar espedita la via pública, y los celadores hicieran cumplir á los vecinos con lo que previenen las Ordenanzas de policia urbana.

Un periódico ha oido decir que el nuevo senador, señor Yinent, y Yives ha acudido á la comision de calidades de la alta Cámara, con el objeto de activar su definitiva admision en ella, para tomar parte, como se ha anunciado, en los debates del mensaje, y hablar en el asunto de los carbonos.

El vizconde de Manzanera ha dirigido un comunicado á El Independiente negando que los buques contratados por el Sr. Yinent, á nombre del gobierno, para llevar carbon y viveres á nuestra escuadra en el Pacifico, tengan orden de cargar de guano á la vuelta; y asegurando que, como se verá por los documentos presentados al Senado, la contrata hecha por el Sr. Yinent ha ahorrado al Erario mas de siete millones de reales.

El gobernador capitán general de Puerto Rico en 25 de diciembre último participa al ministerio de Ultramar que la tranquilidad pública continúa sin alteracion en aquella isla, y que su estado sanitario es satisfactorio.

El general Pinzon, al despedirse de los buques que mandaba en el Pacifico, dirigió el 5 de diciembre la siguiente orden del dia:

«Habiéndome dignado S. M. la reina nombrar comandante general de estas fuerzas al Excmo. señor jefe de escuadra don José Manuel Pareja, creeria faltar á la justicia, si al trasmitir el mando de ella á mi digno sucesor, no dirigiese algunas palabras á las dotaciones de estos buques para hacer público al despedirme de ellas lo completamente satisfecho que he estado siempre y estoy al dejar de ser su jefe inmediato, de su comportamiento, el cual ha sido constantemente y es el de subordinados, modelo de lealtad á su Reina y á su patria, así como de disciplina y pericia.

Al darles este público y merecido testimonio, solo tengo que encargarles una cosa; que sigan siendo lo mismo bajo el mando de mi digno sucesor, á fin de que, como hasta aquí, continúe ondeando nuestro pabellon en estos mares con el propio honroso orgullo con que diariamente lo ha venido arbolando desde que se presentó en ella la escuadra del Pacifico. De esta manera, y cualquiera que sea el destino á que lo lleve el servicio de S. M. podrán contar, para todo y en todo, con su antiguo general, Luis H. Pinzon.»

Los periódicos de Méjico dan cuenta de la llegada á aquella capital del señor Mobellan, nuestro vice-cónsul en ella. Al propio tiempo insertan una sentida esctacion que el señor Mobellan ha dirigido á todos los españoles allí residentes para que contribuyan con sus donativos á mejorar la desgraciada suerte de los vecinos de Aleira y demás pueblos de Valencia que han sido victimas de la inundacion. El señor Mobellan habia decla-

rado abierta una suscripcion para mandar las cantidades que se recauden.

ESTRANJERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Paris, 17 (recibido el 18.) Ademas de lo que se ha publicado sobre los despachos austro-prusianos del mes de diciembre se encuentran en el de Mr. Bismark las frases siguientes:

«Lo que he querido atacar en los Estados secundarios de Alemania es: en primer lugar, el parlamentarismo y los principios revolucionarios que combaten en interés de la Prusia.»

Mr. Mendorsff, ministro de Austria, ha contestado que no podía seguir á Prusia en esa clase de ideas.

San Petersburgo, 16.—En el presupuesto de 1864 resultaba un déficit de 168 millones de rublos; el presupuesto del ministerio de la Guerra para 1865 se disminuirá en 14 millones y medio de rublos.

Corfu, 16.—Varios aldeanos armados piden la ley agraria.

Se temen nuevos y serios disturbios en dicha isla.

Berlin, 17.—Mr. Reschenperger, jefe de la fraccion católica, ha presentado un proyecto de contestacion al discurso de la Corona, diciendo que no habrá inteligencia posible si el gobierno no reconoce á la Cámara el derecho constitucional de fijar el presupuesto del Estado.

Panamá, 21.—Las ideas belicosas van aplicándose en el ánimo de los chilenos, comprendiendo que la conservación de la paz es preferible á una guerra ruinosa con España.

El Perú considera como un síntoma pacífico el nombramiento del general Pareja en reemplazo de Pinzon.

Paris, 18 (por la noche.) Nueva-York, 17.—Los federales han desembarcado fuerzas considerables por el rio Savannah del lado de la Carolina, persiguiendo los puestos avanzados de los confederados en direccion á Nardévillos.

Paris, 18 (recibido el 19.) Turin 17.—Un señor diputado ha interpelado al gobierno acerca de la destitucion de algunos funcionarios que rehusaron prestar el oportuno juramento. La Cámara aprobó la conducta del gobierno á este respecto.

Bucharest (sin fecha.)—La Cámara ha votado unánimemente la contestacion al discurso de la Corona, aprobando los actos del 2 de mayo y la administracion del príncipe despues de dichos actos.

Paris, 18 (recibido el 19.) En Nápoles el cardenal Andrea ha comido en casa del príncipe Humberto; el mismo cardenal ha sido propuesto como candidato en un distrito electoral de Nápoles; se ignora si aceptará el cargo de diputado caso de ser elegido.

Roma, 16.—En una congregacion de los cardenales se ha deliberado invitar al cardenal Andrea como obispo de Sachino para que vaya á residir en dicha diócesis.

El cardenal Antonelli ha comido con el embajador de Francia.

Paris, 17 (recibido el 18.) Una carta del ministro de Negocios extranjeros de Venezuela dice que se ha restablecido la paz con la Guyana.

Una correspondencia particular del Perú, fecha 15 de diciembre, inserta en

«La Patrie» dice que el presidente Pezet ha manifestado al jefe de la oposicion Sr. Castilla, que declararía inmediatamente la guerra á España, si dicho Sr. Castilla queria aceptar el mando de la flota peruana para tomar á viva fuerza las islas Chinchás.

Castilla rehusó, dando de este modo razon á Pezet, el cual se ha hecho dueño de la situacion.

Se esperan nuevas negociaciones entre España y el Perú.

Paris, 18.—Los malgachos deseados de hacer un tratado de alianza mas estrecha con Francia é Inglaterra, han enviado una embajada que debe llegar de un momento á otro.

El «Monitor» hablando del discurso pronunciado por Mr. Grabone, presidente de la Cámara de los diputados de Berlín, dice que sus palabras en tal circunstancia no hacen esperar una pronta solucion al conflicto existente entre el gobierno y el Parlamento.

El «Constitucional» hace constar que Alemania tan profundamente dividida interiormente, está siempre de acuerdo cuando se agita la cuestion de relaciones íntimas con Francia.

Kiel, 17.—La opinion pública en la parte septentrional del ducado de Schleswig se manifiesta cada vez mas favorable á la idea de volver á formar parte de la monarquia danesa.

Nueva-York, 7.—El general Hood dice en un parte oficial que ha atravesado el rio Tennessee, El nombramiento del general Fremont como ministro de los Estados-Unidos en Paris, no tardará en ser oficial.

De Venezuela escriben con fecha 21 de diciembre último, que el encargado de negocios de España habia encargado una junta con todos los españoles acreedores de aquel gobierno, y que en ella se habian acordado las bases para delegar á nuestro representante las facultades oportunas, á fin de que se entendiera con el ministerio venezolano para conseguir el cobro de aquellas deudas.

En Viena se ha formado un comité con el objeto de erigir una estatua delante de la iglesia del barrio en que vivió el célebre compositor José Haydn, cuyo cráneo, despues de servir de estudio á varios frenólogos, se halla depositado en el Conservatorio de música de Viena.

Noticias de Mogador dicen que en aquel puerto se habian perdido el vapor francés Maroc y dos mas ingleses, temiendo que lamentar la muerte de uno de los capitanes ingleses y dos marineros.

Gaceta.

—Sería útil. En los primeros años que se emprendió en Córdoba la útil y necesaria mejora del empedrado de las calles, no se tuvo presente, como despues se ha hecho, que las losas dedicadas á los transeúntes deben dirigirse y colocarse en los sitios mas transitados y sin seguir precisamente la linea de las casas. Este defecto puede indudablemente hoy corregirse enlazando los muchos puntos que hacen indispensable el paso por las piedras. Al salir, por ejemplo, de la calle del Re-

lój á la plazuela de la Compañía, falta indudablemente una acera que cruce á la calle de Letrados y otra á la de Santa Victoria. Si esta reforma se emprendiese, se evitarían no pocas molestias á los que tienen necesidad de cruzar las calles mas céntricas de la capital.

—Percance.—Un hombre ha fallecido de resultados de haber comido por berros una yerba nociva. Anteayer se verificó en el cementerio de San Rafael la autopsia de su cadáver.

—El vigía.—Que el agua sigue cayendo;—que en sus trece el pan se halla,—y quieto un pilar... son cosas—que por sabidas se callan.

—Timbres eléctricos.—Se ha recibido por una empresa de esta capital la comision de una casa extranjera para la venta de aparatos eléctricos para comunicar por medio de llamadores las mas distantes habitaciones de un edificio. Estos aparatos pueden ser muy útiles, especialmente en oficinas, casinos y otros establecimientos de esta clase, y por ello los recomendamos á nuestros lectores.

—El Carnaval.—Segun vemos en los periódicos de Madrid y de las provincias se presenta muy animada la temporada próxima, multiplicándose por todas partes los bailes y las reuniones. En Córdoba ya hemos participado á nuestros lectores todas las noticias que sobre este punto hemos podido adquirir; pero á decir verdad hasta ahora no sabemos que hayan llegado á ser una realidad las sociedades que se ha dicho iban á formarse con objeto de rendir su correspondiente homenaje á Momo y á Terpsicore.

Y con esta quietud suman andan las niñas inquietas, pues fijan sus esperanzas en el baile y la careta.

—Personal.—Ha sido nombrado administrador de la estafeta ambulante del ferro-carril de Córdoba á Cádiz D. Policarpo Peña, en reemplazo de D. Juan Antonio Hija, que va de administrador del ramo al puerto de Santa Maria.

—Lo siento.—Me preguntais, niñas mias, —y quereis que yo os responda —si hoy podreis salir de casa —y pasear por la Victoria. —No sé, niñas, qué deciros —pues las señas son muy cécoras, —y sacando por la vispera —el santo, no es muy dudosa —la suerte que hoy os espera —metiditas en la alcoba.

—Desgracia.—Parece que ha fallecido en Montilla el jóven que, como saben nuestros lectores, fué atropellado en estos dias por un wagon del ferro-carril de Córdoba á Málaga.

—Sesion.—Ayer ha debido reunirse la junta local de instruccion primaria para ocuparse de los asuntos pendientes.

—Que venga.—El Crédito hipotecario ha construido en Sevilla algunas casas y las enajena en pública subasta. En Córdoba nos hacen falta muchos créditos que hicieran lo mismo.

—Tinieblas.—Sigue la lluvia en sus trece; —sigue el frio en sus catorce; —si el sol no toma sus quince, —mes de Enero, buenas noches.

—Publicidad.—Algunos periódicos de provincia recomiendan para sus respectivas localidades la costumbre establecida por la autoridad de Córdoba de publicar un extracto mensual de las cuentas municipales.

—Correos.—Se quejan en Málaga de las condiciones que se hacen á lomo desde Córdoba, por la mala condicion de las balijas.

del Parlamento de Paris es un Parlamento de risa que tiene su asiento en pais de infieles... no hay mas Parlamento que el de Tours. —Pero! habuéce el pobre La Gazette aturdido, sin embargo... el... —Calmaos, solo consiste en mi que meais verdaderamente baron, con la propiedad de buenas tierras que tengan torreones y puentes levadizos. —Acepto, señor, dad vuestras órdenes; ¿qué necesitais de mi? —Servicio por servicio; me entregareis á Paris, y yo os entregaré vuestra baronia. —¡Entregaros á Paris! Bondad celestial! —Pampelonne ha sabido tomar el castillo de Angeres... No os asustéis; hé aquí el trabajo de que quiero que os encargueis. Habis servido á la liga, y en ella os habeis hecho estimar; entráis en mi capital sublevada para continuar en apariencia sirviendo allí á mis enemigos; vos mismo haceis contra mi algunas proezas, si de ese modo necesi-

ros hormiguean en Paris como langostas en los trigos; todos comen en el mismo plato, y se dan la mano contra vos. Yo he podido olatearlos, pero combatirlos de otro modo que con la espada, no es de mi competencia. Señor, dadme el talento del caballero de Pampelonne; el saber del señor de Clermont, la sagacidad de la signora Venecia, y dejadme mi valor; tal vez triunfaré entonces, porque habeis hecho de mí el ser mas fabulosamente completo de la creacion. El Bearnés no habia podido menos de echarse á reír á carcajadas durante esta burlesca defensa, en que el normando á pesar suyo, dejaba entrever su buen juicio y la malicia de su fértil imaginacion. —¡Pardiez! señor, exclamó el baillio de Clermont, lo que La Gazette os pide es cosa bien fácil, y vais á satisfacerle. En lugar de darme el mando de vuestra caballeria ligera, permitidme que acompañe al señor baron á Paris; antes de quince dias quiero haber he-

pasa en Paris; no veis mas que la superficie de ese soberbio cenagal donde se agitan tantas pasiones; ¡cerois acaso no tener que habéroslo sin con los ligeros católicos, apostólicos y lorencenses? Desengañaos; hay por allí abajo ciertos maquinadores que hacen tambien su género de ruido; pero lo hacen á la sordina, y no es el partido que menos os amenaza; se le llama el partido republicano, y su jefe tímidamente reconocido es el conde de Cossé-Brissac. Deciros lo que son esas gentes, yo no lo podría, atendida mi ignorancia de todo lo que no es coraza y pólvora de cañon. El señor de Cossé es hombre muy erudito, que ha hallado, segun parece, en viejos romances cosas maravillosas tocante á una forma de gobierno renovado de la época del Diluvio tal vez, no lo sé á punto fijo, cuyo gobierno tenia el nombre de republica. Lo que quieren los republicanos del señor de Brissac, si lo saben, podrán deciroslo; yo, que soy un asno, lo ignoro enteramente. Todas esas familias de ligue-

tais estar bien con la canalla; despues, por debajo de cuerda, hablais con mis partidarios, me creais inteligencias, combatis con todas vuestras fuerzas los proyectos de la embajada española, y en fin, escogeis la ocasion para hacerme abrir á una hora convenida una de las puertas por donde debo entrar triunfante en Paris. ¿No te parece muy cuerdo este plan, Pampelonne? —Nada mas sencillo de llevar á cabo, señor. —Y vos, baillio, ¿pensais que esto sea incómodo. —El baron de La Gazette hará todo eso sin incomodarse, señor; ¿qué es ello, en efecto, para un normando? —Y vos, señorita, ¿cuál es vuestra opinion? —Respondo del capitán. —Y yo no respondo, gruñó La Gazette, que habia guiñado un ojo, y cerrado, por decirlo, sus largos ojos á la seguridad de sus compañeros. Señor, permitidme algunas objeciones.

...

Estadística.—Se ha remitido á varios funcionarios públicos el nomenclator de esta provincia por órden de la Junta general de Estadística, á fin de que hagan las observaciones que juzguen oportunas y se puedan hacer las consiguientes correcciones.

baile de la corte de Francia, tuvo lugar el miércoles 11 en el palacio de las Tullerías. Esta fiesta fué de las mas brillantes. Los ministros, los miembros del cuerpo diplomático, todos los altos dignatarios del imperio asistieron á ella.

que retiene lo ageno contra la voluntad de su dueño. Hace mucho frio, mucho, como por ejemplo, el que experimentamos hoy; se le pide á un amigo la capa única que posee y gracias; el requerido pone sus dificultades para deshacerse de la que todo lo tapa, y el otro amostazado y resentido, le dice, que es un mal amigo, que no conoce las leyes santas del amor al prójimo y que olvidan en un instante los deberes de una antigua y estrecha amistad, pues de lo contrario debía darle la capa y morirse de frio.

600 duros y matándolas he perdido aquella cantidad. Si no mirara por mi honor mas que por el dinero, las hubiera dejado vivir. El consejo tomando en consideracion los hechos y las circunstancias de la causa y el ultraje hecho al marido, absolvió á Thabar.

la autorizada por el Banco bajo las anteriores condiciones. Lo que se anuncia para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la operacion.

Boletín religioso

Hoy.—S. Vicente, diácono, y San Anastasio, mártir. Mañana.—S. Ildefonso, arzobispo de Toledo.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL. Funciones para hoy. Por la tarde.—La comedia de gracioso en 3 actos, El héroe por fuerza.

Mercados.

BOLESA DE MADRID. Cotización oficial del 13. Consolidado 48-80 c. Diferido 41-00.

noche. Entrar los pares á las 11 de la misma. Calle Ambrosio de Morales frente á la fonda de Rizzi. Sus precios son los siguientes: de Córdoba á Madrid, Berlina, 507 rs. Interior, 440.

Otros carruajes.

Carruajes acelerados del Norte y Mediodía. Salen los pares á las 7 de la mañana y llegan los impares á las 7 de la noche, despachados en el parador de Vista Alegre frente al Priorato, y en su oficina central frente á la fonda de Rizzi, siendo el precio de sus asientos convencionales y el de arrobos el mismo hasta el día.

Campanadas

Para Ecija, la Carlota, Puente Palmera, Guadalcazar, San Sebastián de los Ballesteros y Victoria, á la una de la madrugada.

Cosarios.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se expresan. Posada del Puerto de S. Pablo.

Franqueo

de la correspondencia. CARTAS PARA EL INTERIOR DE LAS POBLACIONES.—Donde está establecido, hay que poner un sello de 2 cuartos por cada media onza de peso ó fracción de ella; y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero.

Correos.

ENTRADAS. De Madrid y su carrera á las 9 y 85 minutos de la noche.

Correos.

ENTRADAS. De Madrid y su carrera á las 9 y 85 minutos de la noche.

Correos.

ENTRADAS. De Madrid y su carrera á las 9 y 85 minutos de la noche.

Correos.

ENTRADAS. De Madrid y su carrera á las 9 y 85 minutos de la noche.

AGENDA DE BUFETE

Ó LIBRO DE MEMORIA

DIARIO PARA EL AÑO DE 1865

40 rs. encartado y 15 encuadrado en tela a la inglesa

Esta AGENDA es ya tan generalizada por toda España, que no ahorra el trabajo de encarecer su gran utilidad material y positiva; así que es indispensable en todas las casas...

BANCO DE ECONOMIAS

DEPOSITO DE FONDOS CON INTERES, CAJA DE AHORROS Y FORMACION DE CAPITAL...

Delegado regio. Sr. D. Antonio Maria Fernandez. Consejo de Inspeccion. Sr. Marquez de Alhama, Ministro plenipotenciario, Presidente...

CUARENTA Y SIETE Y MEDIO MILLONES DE RS. VN. Importe de la primera emision de la Sociedad gerente, garantizan la administracion...

Delegado general del Banco, D. Luis Torres de Mendoza, propietario. Se reciben imposiciones desde 10 rs. en adelante.

Los beneficios son considerables por la capitalizacion mensual de intereses. Pueden retirarse el capital y utilidades e imponer de nuevo a voluntad de los interesados...

El estado siguiente demuestra la ventajosa situacion del Banco de Economias. Capital ingresado por imposiciones, cuentas corrientes y depósitos desde la creacion de la Sociedad hasta 30 de Noviembre de 1864...

Salida por los mismos conceptos desde la creacion de la Sociedad hasta 30 de Noviembre de 1863. Id. desde esta fecha hasta 30 de Noviembre de 1864...

BENEFICIO. Se está repartiendo a los señores imponentes el efectivo de 90 centimos por 100 mensuales, que forman un interés compuesto de 11 2/3 por 100 anual.

NOTA. De casi todos los puntos del Reino, se están recibiendo numerosas imposiciones, y muy particularmente de las Islas Baleares y provincias de Cataluña y Valencia.

Representante en Córdoba, D. Mariano Muñoz y Blasco calle Jesús María núm. 4, a quien el público podrá dirigirse a fin de obtener las instrucciones que considere necesarias...

Es de cuenta de los imponentes de las plazas de Ultramar y el extranjero, la remesa de fondos libre de gastos, a la Caja central de Madrid.

INJECTION BROU

Venta por menor en Córdoba, señora viuda de Avilés y Cano. Sevilla, Francisco G. Otero y viuda de Troyano.

EL BETIS

Depósito y fábrica de calzado en Córdoba Arco Real 19, de José Gil Chacón.

En dicho establecimiento hay un gran surtido de calzado de señoras, caballeros y niños, forma elegante y sólida, al gusto del día, a precios sumamente arreglados para todas las clases de la sociedad...

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arrienda la casa núm. 24, calle de los Leirados. La persona que le acomode podrá tratar con el Sr. D. Angel Hidalgo del Río...

Arrendamiento. Para desde 1.º de Enero de 1866 se arrienda el cortijo llamado Cantarranas, término de esta ciudad, de cabida de 480 fanegas de tierra al pormayor...

Arrendamientos. La dehesa de las Láderas de San Gerónimo se arrienda a terrazgos desde San Miguel del corriente año. Las personas a quienes interese tomarlos pueden solicitarlo de D. Juan de Dios Carrion...

Almoneda. Se hace de los efectos siguientes. Una mesa dorada con tablero de piedra. Un reloj de china para sobremesa, con música. Otro id. de bronce. Tres cuadros bordados en canamazo...

Pérdida. La de dos perros de las dehesas desde el teatro a la cuesta de Lujan, una perra con la oreja toda canela y el perro una oreja con la punta canela.

Venta de madera de Castaño. En el almacén de la calle Arroyo del Buen Suceso, la hay de todos gruesos y largos y de la mejor calidad, cortada en la hacienda del Bañuelo...

Arrendamiento. En subasta privada que tendrá efecto ante el notario D. Manuel Portera, el día 31 del presente Enero a las doce de su mañana, se arrienda desde primero de Enero de 1866, el cortijo nombrado de Romanejos...

Las obras de misericordia. Novela moral de costumbres por D. Enrique Peláez Escribana. Se está publicando por entregas de 46 páginas, en exquisito papel, elegante impresión y magníficas láminas.

Venta. Se vende un magnífico piano nuevo vertical, de siete octavas, su fabricante Boisselau. Seis cuadros grandes y medianos al óleo, dos camas una de hierro y otra de caoba y nogal, y una cómoda con un tocador.

Arrendamiento. Desde San Juan en adelante se arrienda la casa calle Marmol de Bañuelos núm. 13; en la calle Mase-Luis núm. 2 darán razón.

Sangrador. D. Andrés Ortega y Cantero, autorizado por la Universidad Central de Madrid para ejercer la Flebotomía, ó sea el arte de Sangrador y demás especialidades que comprende su título, ha trasladado su residencia a esta capital, calle Carriera del Puente número 68.

Causa Fontanellas. Discursos pronunciados en defensa de D. Claudio Fontanellas, por el abogado D. José Indalécio Caso. Se están publicando por entregas de 16 páginas a real cada una y constará de doce a catorce entregas. Se admiten suscripciones en el despacho del DIARIO DE CORDOBA.

Venta. Se enagena un Cristo escultura en madera, hecho en el extranjero, puede verse a todas horas, plazuela del Potro núm. 7.

Arrendamiento. El de dos casas principales perfectamente acondicionadas con cristales, la una calle Barberos núm. 41 parroquia de San Andrés, y la otra calle del Conde Gondomar núm. 17, y en esta última se oyen proposiciones para el arriendo desde el día 6 de San Juan inmediato.

Arrendamiento. Se oyen proposiciones para el de una casa núm. 66, calle de Almonas, otra calle de Muñozes núm. 2, y otra calle de Campanas núm. 7. En la del núm. 41 calle de Valladares darán razón.

Ladrillos. En la carrera de la Encarnación núm. 13 los hay de superior calidad y muy arreglados, y se arrienda el tejaz por ausentarse su dueño.

Arrendamiento. Desde el día se arrienda la casa núm. 10, calle del Silencio. En la Secretaría del Excmo. Sr. Marqués de Valdeñores, su dueño, se tratará.

Aguardiente. Se vende superior anisado de veinte grados cubiertos, en el despacho de jabón duro de la fábrica «La Económica» situado en la plaza de S. Pedro núm. 2, a el precio de sesenta y cinco reales arroba.

Arrendamiento. Desde San Juan en adelante se arriendan dos casas situadas ambas en la calle de San Francisco, la una con el núm. 82 y la otra con el 51. Se tratará de sus respectivas rentas con el dueño de la tienda nueva, calle de Armas núm. 4.

Arrendamiento. Desde San Juan en adelante se arrienda la casa núm. 11, situada en la calle de la Alegría; se halla bien obrada y acristalada; y tan inmediata a la administración de Rentas como a la puerta de Gallegos. Para tratar de su renta, en la tienda nueva calle de Armas, núm. 4.

Venta. En el establecimiento de floricultura de los Padres de Gracia, se encuentran paraños con fruto y sin él, bojales, laureolas, rosales, lilas de tres variedades y arbustos de todas clases; arbolados para pasados y de toda clase de frutales. Ademas se encuentra todo lo necesario para un jardín, como mantillos y tierras.

Arrendamiento. Desde 1.º de Enero de 1865, se arriendan veinte lazadas de tierra que componen al por mayor mas de cuatrocientas fanegas, en el término de las Siete Villas de los Pedroches. Quien quiera tratar de su ajuste, acudirá a la calle de José Rey, núm. 31. Se advierte que se arriendan todas juntas, y que para enterarse de su situación y calidad, podrán avistarse con D. Pedro Ruiz, sacristán y vecino de Pedroche, que hoy las tiene a su cargo.

Pérdida. Se suplica a la persona que se hubiere encontrado un relicario con el retrato de la Virgen del Carmen al daguerrotipo; algo borroso, unido a unos pequeños lenteles y una llave de reloj por una manilla de oro, que se debió caer al suelo desde la casa número 2 de la plazuela de S. Pedro, calle del Poyo, Almonas, Carreteras, Espartería, cuesta de Lujan, casa de Puzziari y calle de Azorcas, hasta el Circulo de la Amistad, que lo presente en la citada casa núm. 2 plazuela de S. Pedro a D. José Castiñeira, quien entregará el importe de su valor.

Paja de venta. Se vende un almajar de paja de trigo que contendrá de 50 a 60 carretadas cosarias, con el derecho de puertas pagado, situado en la Viñuela del campo de la Verdad. En la misma darán razón de quien es su dueño y del precio.

Venta. A voluntad de su dueño y libre de todo gravamen se vende la casa posada de San Ildefonso en el campo de la Verdad; su dueño vive en la calle Abrazamos hoy Valdes Leal, núm. 1.

Grandes remesas de Petróleo ó aceite mineral se acaban de recibir en el almacén calle del Ayuntamiento números 14 y 16.

El pueblo Español y las elecciones de 1864. Consideraciones políticas de actualidad por D. Victor Gebhardt. Se vende en el despacho del «Diario de Córdoba» a 4 reales ejemplar.

Arrendamiento. Se arrienda la casa núm. 3 calle Panadería, conocida por el Picadero, con mas de 20 graneros, 3 cuartos, 5 cuartos para habitar y una cocina. En la secretaría de la Excmo. Sra. Duquesa viuda de Almodovar se enterará, al que la solicite, de las condiciones.

Madera de castaño. Se vende la de los lagares Jardinito y Bejarano. En la secretaría del Excmo. Sr. Conde de Zamora, su dueño, se puede contratar.

Novelas y almanques franceses, últimas ediciones de los mejores editores de París. Se venden en el despacho del «Diario de Córdoba» calle de S. Fernando núm. 31.

Se halla de venta en la Imprenta, Librería y Litografía de D. Faustino García Teña, unido representante en toda la provincia de Córdoba.

Arrendamiento. Desde San Juan de 1865 se arrienda la casa principal calle Dolores Chicos, conocida por del Bailío, con magníficas habitaciones, tres jardines, cuartos, cocheras, granero y abundante agua de pie. Para tratar de su ajuste calle Arca del agua núm. 3.

Arrendamiento. El del cortijo de Villaverde la Baja y Haza quemada, cuyo tercio se compone de doscientas enarenta y cinco fanegas y nueve celemines de tierra de cultivo mayor, situado en la campiña y término de esta misma Ciudad, lindando con los cortijos de Villaverde la Alta, Torrefueros, Panzia y Ubaditas. Para tratar de su arrendamiento, en la casa núm. 3 de la calle Arca del agua, 45-6.

Venta. Se vende la casa sin número y recién reedificada frente al horno del Cristo, calle de Bitaneros. En la núm. 2 de la calle de los Moros, darán razón del precio y condiciones.

Arrendamiento. El del porral calle Arco Real núm. 17, que fue almacén de comestibles «La Jerezana» con su estantería, mostrador, empapelado y pilas de la calle. Contiene a mas de la tienda, sala, cocina, pila, pozo, patio y comun y una sala alta. Para reconocimiento y ajuste acudase a la casa contigua núm. 115.

Venta. La de la casa número 152 calle Mayor de San Lorenzo, libre de todo gravamen; tambien se vende en la misma un armario y mostrador; calle de las Doblas número 48 darán razón.

Venta de maderas. Se vende de la suerte de castañar que se halla señalada para su corta en la hacienda de la Tejera. La persona a quien acomode podrá tratar de su ajuste con su dueña doña Josefa Coronado, que vive en la calle del Conde Gondomar.

Depósito de pianos. En la calle de Santa Ana núm. 43 se ha recibido un nuevo surtido de pianos verticales y oblicuos, los cuales se darán a precios sumamente baratos. En dicho depósito se cambian por otros ya usados, y tambien se alquilan.

Agendas de bulete para 1865. Se acaban de recibir en el despacho del DIARIO DE CORDOBA, a 10 rs. ejemplar.

Nueva fábrica de jabón duro de los señores D. Rafael y D. Antonio Buzo, calle de Alfaro núm. 26. Jabón duro, blanco y jaspado de pinta azul y castaño de superior calidad. Venta al por mayor y menor, su precio 10 rs. arroba. Expediciones a todos puntos.

Venta. En el término de Villanueva de la Reyna, provincia de Jaen, se vende una heredad compuesta de unas doscientas fanegas de tierra blanca, un olivar con 3.900 a 4.000 olivos, molino de aceite con bodega y demas inherentes, tres casas en dicha heredad y dos en la población referida.

Arrendamiento. En la calle del Tesoro núm. 6, plaza de S. Felipe, se dará razón del arrendamiento de una parte de casa bastante capaz para desde el día 6 de San Juan en adelante.

Arrendamiento. Desde San Juan próximo vendido se hace el de la casa número 3, calle de los Manriques, muy buena, acristalada y con agua de pie y pozo de agua potable para cuando es preciso componer las cañerías. Puede verse de 11 a 2 de la tarde todos los días.

Dicho arrendamiento se tratará con D. José Fernandez Rodriguez, que para todo el día, sin exceptuar los festivos, en la estación del Ferrocarril de Córdoba a Málaga, bajo las condiciones que se convengan.

Venta. Se hace de una casa principal en la villa de Pedro Abad, situada a la parte inmediata al sitio designado para la estación del Ferrocarril de Madrid, con buenas habitaciones, hermosas cámaras, buenos patios interiores, puerta falsa con mucha capacidad para la entrada de carruajes, cochera, pozo y pila, cuadro y pajar. Está libre de gravámenes y para tratar en Córdoba, calle del Pozo de la Magdalena, núm. 3.

La moda elegante contiene los dibujos mas elegantes de las modas de Paris, modelos de trabajos a la aguja, de tapicerías en colores, crochets, etc. Se publica un número todos los domingos. Precio de suscripción, un año 160 rs. seis meses 80 rs. tres meses 45 rs. Se suscribe en el despacho del DIARIO DE CORDOBA calle de San Fernando núm. 34.

Almanaque profético para 1865, compuesto y arreglado a todos los obispos de España por D. Manuel Torrijos.

Este es un libro útil a todas las clases de la sociedad; forma un tomo de 240 páginas, adornado con gravados en el texto, y se halla dividido en las siguientes secciones: Almanaque astronómico, Almanaque religioso, Almanaque médico-familiar, Almanaque histórico, Almanaque de curiosidades, Almanaque científico-industrial, Almanaque del viajero, Almanaque festivo, Almanaque estadístico y Almanaque de las damas.

El Almanaque profético para 1865 se vende al infimo precio de doce reales en las principales librerías de Madrid y Provincias, y en cada su editor D. Abelardo de Carlos, calle de la Torre, núm. 6, en Cádiz, a quien pueden hacerse los pedidos acompañados de su importe en libranzas de Tesorería ó sellos de Correos.

Arrendamiento. Desde ahora hasta San Juan se arrienda la casa núm. 48 calle de Alfaro (antes de Carnicerías) y un portal contiguo a la casa calle de Almonas núm. 57. En esta misma darán razón.

Hallazgo. En la plaza del Salvador se ha encontrado un paraguas de seda la persona que lo haya estraviado se servirá acudir al despacho del DIARIO DE CORDOBA, en donde se dará la persona en cuyo poder se encuentra.

Pérdida. Se ha estraviado un raglan pequeño, de niño, color ceniza, en la calle espalda de Santa Clara, el que lo entregue en la calle Bataperos núm. 7, recibirá una gratificación.

BAZAR DE CAMAS

EN LAS CALLES DE ALFAROS Y MORALES NÚM. 1.º. En Sevilla, plaza del Pan núm. 4, esquina a calle Confiterías núms. 1, 2, 3 y 4. Grandes depósitos de camas, caires y cuadros de hierro ingleses, arbolados y maqueadas, preciosos dibujos; dichos de bronce ó metal preciosas economías, cajas de hierro para dinero, planchas para ropa, palas de hierro superiores para los ferro-carriles y otros usos, utensilios de cocina de todas clases, escopetas, pistolas, braseros y sartenejas de azoñar y otros efectos.

Alquiler. Se alquila media casa alta de San Juan en adelante, calle de la Concepción número 32. En la misma darán razón.

Recaudacion de contribuciones de Córdoba. El día 4.º de Febrero próximo según consta a los Sres. Contribuyentes debe darse principio a la recaudacion de contribuciones Territorial é Industrial correspondientes a esta capital. Las circunstancias especiales en que se encuentra la Tesorería de esta provincia, y con la debida autorización, me pongo en el caso de rogar a dichos señores se sirvan concurrir con sus cuotas a esta recaudacion situada en la plazuela de las Bulas núm. 6, para lo cual desde el día 23 estará abierta a las horas de costumbre, teniendo en ello la seguridad de que les será reconocido este servicio. Córdoba 24 de Enero de 1865. Agustin Gallego.

Almoneda. La hay calle de la Puerta Nueva, callejuela del Soldado núm. 58, de muebles de todas clases antiguos y modernos, pueden verse hasta las 10 de la noche.